

DISTRICHO DE JUSTICIA**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se acata, se les citará, llamo y empieza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2346

ADAM PORRES, José; hijo de Juan y Rosa, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Tortosa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López García, Comandante, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José López. JG—1384

2347

ADELL IBÁÑEZ, Joaquín; hijo de Manolo y Ramona, natural de Zurita del Maestrazgo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zurita del Maestrazgo (Castellón), y se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Esteban Abellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante).—Alcoy, 2 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán Guardiola. JG—1375

2348

ALONSO ALDAMA, Víctor; hijo de Nicolás y Felisa, natural de Aldeanueva de Ebro (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Arenzana de Abajo (Logroño), y sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Logroño, número 81, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Eduardo Reyter Hermúa, con destino en el Batallón Cazadores de Mérida, número 13, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1402

2349

ALTIMIRA GANDUXÉ, José; hijo de Antonio y María, natural de Las Franquesas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,740 metros, pelo negro; domiciliado últimamente en Las Franquesas, y sujeto á expediente por

haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Mataró, número 84, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Rogelio Fontana Salcedo, primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1º de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Rogelio Fontana. JG—1388

2350

APOLINAR R. RIAL, Enrique; hijo de José y Adelina, natural de Priegue (Nigrán), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Priegue (Nigrán); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la información sumaria por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último en el Trece de Bayona.—Bayona, 22 de Febrero de 1918.—Joaquín Jáudenes. JG—1392

2351

BEREJO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefina, natural de Codeira (Coruña), de profesión inscripto de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Esturo (Coruña); procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor, de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—El Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—1326

2352

BERTOMEU ESQUERDO, Andrés; hijo de Andrés y de Ana María, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, reclusa del Reemplazo de 1916; domiciliado últimamente en su pueblo; según noticias, se encuentra en Nueva York; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Fran, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 23 de Febrero de 1918.—Antonio Monzó. JG—1374

2353

BLANCO ALBÉNEZ, Gregorio; hijo de Valeriano y de Dominica, natural de Laguardia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,695 metros; sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclutamiento de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—1395

2354

BOADA DANÉS, José; hijo de Pablo y Dolores, natural de San Julián del Llor (Gerona), de estado soltero, de veintiún

años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Manlleu (Barcelona), sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Gérona para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—1352

2355

BUSTEGUI RAMÍREZ, Roque; hijo de Francisco y de Raimunda, natural de Pasajes (Guipúzcoa), de profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa), sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—1405

2356

BUTRON NOCEDA, Ignacio; hijo de Ignacio y María, natural de Comillas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Comillas, y sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1364

2357

CANDEDO BELLO, Benito Antonio; hijo de Hermenegildo y Generosa, natural de Ares (La Coruña), profesión inscripto de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Caamaño (Ares); procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1324

2358

CARLES LOPEZ, Carlos; hijo de Carlos y María, natural de Tivenys (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al palo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tivenys, y sujeto á expediente por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carro, ante D. Vicente Lafuente Valenzuela, Juez instructor, del Regimiento

(Continúa en la página 1043.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao, durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA FERPIERA AL 4 POR 100 INFERIOR		EXTERIOR AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		AMORTIZABLE AL 5 POR 100	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Emisión 1917. (Carteras provisionales.)	Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones muni- cipales.	Obras del Puerto.	Acciones carretera Vizcaya.	TOTALES	
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.								
2							12.500							12.500
3	10.000													26.000
4	6.500		84.000				75.000							165.500
5	35.800		48.000				6.000							89.800
7	2.000		12.000				65.000							87.000
8							268.000							293.000
9	88.700		10.000				160.000							296.700
10	13.600		29.700				80.560							123.800
11	70.000*		72.000				27.500							178.500
12	9.600		72.000				6.000							89.100
14	18.000		36.000				180.500							251.500
16	105.600		96.000				71.000							291.500
17							134.000							149.000
18	66.100		48.000				34.500							153.100
19	53.900						38.600							132.900
21	7.560		77.000				5.000							113.600
22	7.800						78.000							88.800
24	16.000						53.000							76.500
25	22.000		24.000				198.000							244.000
26	7.500						103.000							120.000
28	24.000						21.000							68.000
29	79.400						9.000							9.000
30			24.000											79.400
31	20.000						25.000							49.000
							147.000							170.500
	668.000	*	632.700	*		20.000	1.803.600	*		38.500	23.000	160.500	18.000	8.360.600

Madrid, 1.^o de Febrero de 1918.—El Director general, F. Cardiel.

Infantería de Luchana, número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Vicente Lafuente.

JG—1365

CARNUCHO LAGE, Cayetano; hijo de Pablo y Sofía, natural de Pazos, Ayuntamiento de Neda (La Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pazos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1336

2360

CARNERO CANIZO, José María; hijo de Juan José y Juana, natural de Mugardos (La Coruña); profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1328

2361

CASAL FONCE, José; hijo de Albino y Dolores, natural de La Josa, Ayuntamiento de Corgo (Lugo), de veintidós años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en Corgo; procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre último (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linos Lage, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de Linos.

JG—1349

2362

CASTINEIRA VILA, Jesús; hijo de José y Esperanza, natural de Iriánza (Coruña), inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redes (Coruña); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Marina de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—1344

2363

CEBRIAN Y BALLVÉ, José; hijo de Ramón y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, estatura 1,534 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días,

ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región D. Domingo Chicote Arcos, que tiene su residencia oficial en la calle de Provenza, número 247, piso segundo-segundo, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Chicote.

JG—1387

2364

COMAS RUBERT, Ramón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 27 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1338

2365

COSTA MENSALLA, Baldomero; hijo de Francisco y Antonia, natural de Cádiz, de estado casado, profesión palero, de treinta y nueve años, tripulante que fué del vapor *Manuel Calvo*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1399

2366

CUSIDO MOLINS, Magín; hijo de Agustín y Rosa, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Stavetli (Argelia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Eugenio Sanz de Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eugenio S. de Larín.

JG—1353

2367

DIAZ BENAVIDES, José María; hijo de Pedro y Eusebio, natural de Meliá (Coruña), inscripto de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1327

2368

DOMINGUEZ GIRONDEZ, José; hijo de Manuel y Josefina, natural de Puentecáreas, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Guillade; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julio Conde González, en el Cuartel de la Cárcel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

JG—1367

2369

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Pilar, natural de Taboada (Lugo), de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1357

2370

FUERTES DE LA FUENTE, Vicente; hijo de Victoriano y Josefina, natural de Hospital de Orbijo (León), de estado soltero, profesión electricista, de veintiún años; señas particulares: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 93; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Tomás Díaz Atauri, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 27 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Atauri.

JG—1370

2371

GALEGO VILA, César Antonio; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Porto (Coruña), profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1325

2372

GARCIA RAÑALES, Arsenio; hijo de Emilio y Rosa, natural de Mugardos (Coruña), profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1340

2373

GARCIA GALLEGOS, Pedro Antonio; hijo de Leonardo y María Antonia, natural de Caamorco (Coruña), profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1330

2374

GARCIA SANTIAGO, Gregorio; hijo de Mateo y Antonia, natural de Santa Croya de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor don Eladio Rodríguez Pereira, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eladio Rodríguez. JG—1382

2375

CARTEIZ ZULUETA, Jacinto; hijo de Justo y Petra, natural de Bermeo, estado soltero, profesión Tenedor de Libros, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,830 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Bermeo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Alberellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1918. El Juez instructor, Ignacio Alberellos. JG—1404

2376

GIL CASADO, Primitivo; hijo de Camilo y Patrocinio, natural de Nogarejas (León), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Castrocontrigo (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1368

2377

GONZALEZ CATALÁ, Constantino; hijo de Constantino y Leonor, natural de Terrateig (Valencia), soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Terrateig (Valencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Játiva, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor, D. Carmelo Castaño Requena, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Carmelo Castaño. JM—1323

2378

GONZALEZ IGLESIAS, José; hijo de Vicente y Carmen, natural de Santa Cristina (Lugo), estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Carballedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1362

2379

GONZALEZ REY, Francisco; hijo de Manuela y Nieves, natural de Vilas (Lugo), estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vilas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1363

2380

GUALLARTE SERRANO, Nicolás; hijo de Antonio y de Delina, natural de Villanueva de Giloca (Zaragoza), de estado soltero, señas: pelo, cejas y ojos negros, no usa barba ni bigote, nariz larga, y lleva dos cicatrices en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por rebelión y agresión a la Guardia Civil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez que firma, Coronel de Infantería, y Juez permanente de la Capitanía General de la quinta Región.—Zaragoza, 21 de Febrero de 1918.—El Coronel, Juez instructor, Cecilio Martínez de Forcada. JG—1371

2381

GUTIERREZ DIAZ, Antonio; hijo de José y de Generosa, natural de Comillas, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Alberellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Alberellos. JG—1394

2382

HUERTA VALLINA, Manuel; hijo de Miguel y de Jesusa, natural de Calvecia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,530 metros, sus señas, estas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba narda, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últi-

mamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González. JG—1368

2383

IGLESIAS MARTINEZ, José María; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moraima (Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sanguíneo, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Moraima (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Eladio Rodríguez Pereira, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eladio R. Pereira. JG—1381

2384

IREIJO VAZQUEZ, Severino; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Manífios (Coruña), profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Manífios; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—1347

Juzgados de Primera Instancia

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Celestino y D. Rafael Ruiz y Ono dit Biot contra D. Consuelo Durany Urgellés, de ignorado paradero, por la presente cédula, que se expide a instancia de los actores, se emplaza por segunda vez a la expresada D. Consuelo Durany, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en los autos, ante el referido Juzgado, a usar de su derecho, personándose en forma, con prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario judicial, Mariano Gres.

X—611